



DECRETO EXENTO N°10677 /S/11

PUERTO MONTT, 17/11/2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Carta de fecha 01 de Octubre del año 2009 de la **PARROQUIA CRISTO CRUCIFICADO DE PUERTO MONTT**, dirigida al Sr. Alcalde, mediante la cual solicitan la donación de bolsas de Cemento en mal estado.

2.- Oficio N°1005 26.10.2009 de Adm. Y Finanzas, que informa de la disponibilidad de existencias para acceder a solicitud de la Institución señalada en el N° 1, y solicita autorización al Concejo Municipal para donación.

3.- Acuerdo favorable del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 27 de Octubre del 2009 en el sentido de acceder a la donación de lo solicitado.

DECRETO :

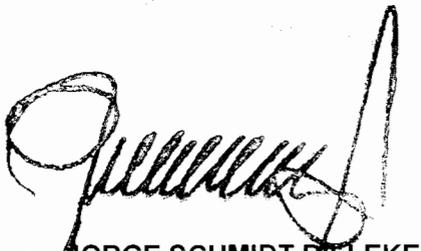
1° **DESE DE BAJA y DONESE:** a la "PARROQUIA CRISTO CRUCIFICADO DE PUERTO MONTT, lo siguiente, fuera de uso en el municipio.

BODEGA BALMACEDA

-265 BOLSAS DE CEMENTO EN MAL ESTADO

2° **ELIMINESE** de los registros de bodega estos materiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MHL/RMR/mev-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

